UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 19 MAY 2014

V I S T O:

El Expediente Nº 69.182/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Nº 761/13, dictada por el Sr. Vicedecano de la Unidad Académica Río Gallegos, se autoriza la implementación de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Taller de Integración I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y se designa como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes a la Lic. Lidia OLIVA, a la Lic. Adriana BRITOS y a la Lic. Iris PEREZ en carácter de titulares, al Lic. Javier MOCCA en carácter de suplente y a la Consejera Alumna Ruth ALLENDEZ en carácter de veedor;

QUE a fs. 11 el Director del Area Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, AdeS. Luis SIERPE, informa que se recepcionó la inscripción de la postulante María Belén BRANDAN ARANGUREN;

QUE a fs. 27 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente la cual recomienda declarar desierto el llamado a inscripción en cuestión dado que la única postulante inscripta no reúne los requisitos exigidos;

QUE obra Despacho Nº 053/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Taller de Integración I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social implementado por Disposición Nº 761/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-honorem en la asignatura Taller de Integración I de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social implementado mediante Disposición Nº 761/13, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tome conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Arqº. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 271